



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 153

11 de marzo de 2021

Pág. 17

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para modificar el actual sistema de financiación local e implementar la participación de las entidades locales en la gestión de los fondos europeos de reconstrucción. (661/000770)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 9 de marzo de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000770

AUTOR: COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES

Comunicación del acuerdo adoptado por la Comisión de Entidades Locales, en su sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, por el que se rechaza la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para modificar el actual sistema de financiación local e implementar la participación de las entidades locales en la gestión de los fondos europeos de reconstrucción, con la incorporación de la enmienda presentada por el mismo Grupo Parlamentario.

ACUERDO:

Tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 9 de marzo de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 153

11 de marzo de 2021

Pág. 18

La Comisión de Entidades Locales del Senado, en su sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, ha rechazado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/000770), con la incorporación de la enmienda presentada por el mismo Grupo Parlamentario, con el siguiente texto:

«La Comisión de Entidades Locales insta al Gobierno a:

1. Presentar un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que incremente la Participación en los Ingresos del Estado de las Entidades Locales en una cuantía suficiente para paliar el déficit estructural que vienen sufriendo.
2. Acordar que las Entidades Locales puedan participar de forma directa de los fondos europeos para la reconstrucción en al menos, un 14,6 % (20.000 millones de €) que equivale al porcentaje de gasto público que representan las entidades locales dentro del gasto público de la Nación.
3. Rechazar la propuesta del Gobierno de España para que las Entidades Locales participen en los fondos de reconstrucción europeos tan solo en 1.483 millones de €, lo que representa únicamente el 1 % del total de los fondos que llegarán a España para la lucha contra los efectos del COVID-19.
4. Fijar en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.»

cve: BOCG_D_14_153_1530